CREMIL

15/09/2025 10:32 a. m. JMBAZURDO

ASUNTO: COMUNICACION - INFORME --
DESTINATARIO: JAVIER ORLANDO MEDRANO
DEPENDENCIA: GRUPO DE INFORMATICA

No. COMUNICACIÓN: 014460
CONSECUTIVO: 2025-14460

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM

I2025014462

[Interno]

COMUNICADO

PARA: Coronel (R) JAVIER ORLANDO MEDRANO CORTES
Coordinador Grupo Informática

ASUNTO: Comunicación Supervisor MC 031-2025

Contratista: NET APPLICATIONS S.A.S. **NIT:** 900115278
Registro Presupuestal: 113125 del 09 de septiembre de 2025
Aprobación De Pólizas: 09 de septiembre de 2025
Fecha De Cumplimiento Requisitos: 09 de septiembre de 2025
Fecha De Terminación: 31 de diciembre de 2025

De manera atenta me permito informar que ya se encuentra registrado y con la respectiva aceptación de oferta resultante del proceso **MC 031-2025** cuyo objeto consiste en "*CONTRATAR EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN BOT (SOFTWARE AUTOMATIZADO) QUE PERMITA OPTIMIZAR PROCESOS MANUALES MEDIANTE LA DESCARGA PERIÓDICA DE INFORMES DESDE LAS PLATAFORMAS SYSMAN - SIIF NACIÓN PARA EL CRUCE AUTOMATIZADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA."* Por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, de forma atenta comunico a usted que los documentos se encuentran disponibles para su consulta en la plataforma SECOP II.

Para el cabal ejercicio de su función, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación de CREMIL y Circulares expedidas para el efecto por la Entidad.

Así mismo se sugiere tener en cuenta la guía de supervisión e interventoría expedida por Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_para_el_ejercicio_d e_la s_fu nciones_de_supervision_e_interventoria_de_los_contratos_del_estado.pdf

Finalmente, es importante precisar que, al finalizar el plazo de ejecución del contrato, el supervisor deberá diligenciar y adjuntar el formato de evaluación Proveedores" F-GRA-27(cuando aplique) junto con el informe final de supervisión, lo cual deberá ser cargado en la plataforma SECOP II respectivamente. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del artículo 11.1 "*FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO*" del Manual de Contratación V8 de la Entidad.

Atentamente,



Coronel (R) FREDY HERNAN CALIXTO MONROY
Subdirector Administrativo

Revisó: PD Julián Romero Fonseca - Coordinador Grupo De Contratación Y Adquisiciones

Juan Manuel Bazurdo Montes

Elaboró: PS Juan Manuel Bazurdo Montes - Grupo de Contratación y Adquisiciones